ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 67 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 05.10.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana María Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales SECPLA, , Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Director Control (s) Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Aprobación de Acta:
 Sesión Ordinaria N°66

- Correspondencia Recibida
- Solicitudes de Beca Deportiva Alto Rendimiento
- Aporte 10% Subvenciones SENAMA
- Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2026
- Licitación Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Requínoa
- Licitación Mejoramiento Multicancha Población San Agustín
- Promesa Compraventa Terreno
- Actualización Ordenanza Tendido Eléctrico
- Varios

Aprobación de Acta
Sesión Ordinaria N°66

Por unanimidad es aprobada el acta

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Junta de Vecinos Villa La Cruz, Junta de Vecinos Villa El Abra, Junta de Vecinos Villa Bonczoz y Junta de Vecinos Santa Bernardita, solicitan que desde el municipio se analice formalmente la iniciativa de implementar paneles solares y sistemas de almacenamiento y respaldo energético de las sedes sociales de dichas organizaciones.

 El Sr. Alcalde, instruye al Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, atender la solicitud expuesta.

 El Concejal José Parraguez, solicita considerar esta iniciativa en el presupuesto año 2027, indica además que dada conversación previa es relevante exponer que la visión de este Concejo Municipal es contraria al recorte presentado por el nivel central, el cual descarta la continuidad del programa Yo Elijo Mi PC, el cual entregaba equipos computacionales a escolares de séptimo año básico.

 Solicita hacer llegar un oficio dando a conocer la postura al respecto y solicitando dar continuidad a dicho beneficio.

 El Concejo Municipal, destaca la propuesta remitida por las unidades vecinales e indica que esta debiese ser replicada en las distintas sedes sociales y recintos municipales.

 La Concejala María Victoria Cavieres, solicita coordinar reunión con SEREMI de Energía, esto porque en reuniones la autoridad expuso la voluntad de su cartera de potenciar este tipo de iniciativas.

2. Departamento de Educación Municipal, hace entrega al Concejo Municipal del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) correspondiente al año 2027, documento que se hizo llegar al Concejo Municipal con antelación a esta sesión.

3. Dirección Jurídica Municipal, hace entrega de informe segundo trimestre del año en curso.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Solicitudes de Beca Deportiva Alto Rendimiento

El Sr. Alcalde, presenta ante el Concejo Municipal, solicitudes de becas deportivas debidamente analizadas por la comisión de becas.

- Florencia Garrido Pizarro, quien practica la disciplina de deportiva de natación, solicita recursos para financiamiento de implementos deportivos, el monto de entrega propuesto por la comisión es de $389.900.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento para la Srta. Florencia Garrido Pizarro RUT: 24.035.061-0, quien practica la disciplina de Natación, por un monto de $389.900.

- Emilia Meza Rojas, quien practica la disciplina de deportiva de natación, solicita recursos para financiamiento de implementos deportivos, el monto de entrega propuesto por la comisión es de $460.935

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento para la Srta. Emilia Meza Rojas RUT: 24.869.598-6, quien practica la disciplina de Natación, por un monto de $460.935.

Punto de Tabla
Aporte 10% Subvenciones SENAMA

La Sra. Valeska González, encargada programa Adulto Mayor, presenta este punto, el cual tiene por objetivo entregar subvención municipal del 10% del monto total de los proyectos beneficiados a través de SENAMA.

En votación individual por cada requerimiento, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad , **entrega subvención 10% del monto total Proyectos SENAMA 2026 que se indican:**

Nombre Proyecto	Organización Responsable	RUT Organización	Tipología	10% Aporte Municipal
Despejar La Mente	C.A.M Nuestra Señora de Fátima	65.060.860-7	Celebración Aniversario en Ruca Llallaiquen	$118.950
Gira Recreativa y Cultural al Sur de Chile	C.A.M Los Consentidos	65.420.550-7	Viaje al Sur de Chile (Puerto Montt – Cochamó)	$1.110.000
Ponte Zapatillas y No Tomarás Más Pastillas	C.A.M Nuevo Vaticano	65.102.8787	Viaje al Litoral Central	$477.600
Cortaviento Corporativo Años Dorados El Carmen	C.A.M Años Dorados El Carmen	65.208.473-7	Adquisición de Polerones	$80.000
Pasando Los Años Dorados en Serena	Agrupación de Adulto Mayor Santa Amalia	65.052.398-9	Viaje a La Serena	$949.000
Disfrutando Las Costas de Chile	C.A.M La Amistad	65.116.001-4	Viaje al Litoral Central	$840.000

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2026

El Sr. Diego Morales, Director SECPLA, presenta este punto el cual incorpora recursos provenientes de SUBDERE, dirigidos a proyectos Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, PETRAC y Programa mejoramiento y Seguridad Vial para el área urbana de Requínoa Centro, El Abra y Los Lirios, respecto de los cuales se puntualiza.

Se incorpora además recurso a la cuenta de vehículos para financiar el combustible de los vehículos municipales, se expone además respecto de las redistribuciones que considera la modificación que se presenta.

Atendidas las observaciones presentadas por el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2026

Punto de Tabla
Licitación Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Requínoa

La Srta. Lia Zaira, Arquitecta, SECPLA, presenta este punto ante el Concejo Municipal, detallando respecto del proceso licitatorio, alcances de las obras y propuesta de adjudicación.

Atendidas las observaciones presentadas por el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-145-LP26, denominada "Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Requínoa" al oferente, Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L, RUT: 76.645.225-6 por un monto de $163.884.195 IVA Incluido. Lo anterior con un plazo de ejecución de 120 días corridos

Punto de Tabla
Licitación Mejoramiento Multicancha Población San Agustín

La Srta. Daniela Faune, Arquitecta, SECPLA, presenta este punto, informando respecto del proceso licitatorio que llevó a cabo la comisión a cargo del proceso.

Atendidas las observaciones presentadas por el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-146-LP26, denominada "Mejoramiento Multicancha Población San Agustín" al oferente, Darío del Carmen Galvez Vargas, RUT: 14.302.926-3 por un monto de $90.375.666 IVA Incluido. Lo anterior con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Dando continuidad a la sesión, el Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para incorporar punto a la tabla de esta sesión, lo cual es aprobado en votación de manera unánime.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Construcción Sede Sector Pimpinela

El Sr. Cristian Donoso, Arquitecto, SECPLA, presenta este punto, el cual tiene por objetivo someter a consideración la adjudicación del proyecto Construcción Sede sector Pimpinela, el profesional entrega detalles tanto del proceso licitatorio como del proyecto mismo.

Atendidas las observaciones del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-1468-LP26, denominada "Construcción Sede Sector Pimpinela Comuna de Requínoa" al oferente, MT SERVICIOS SPA, RUT: 77.353.029-7 por un monto de $169.565.433 IVA Incluido. Lo anterior con un plazo de ejecución de 240 días corridos

Punto de Tabla
Promesa Compraventa Terreno

La Srta. Karina Fuenzalida, Abogada, Dirección Jurídica Municipal, presenta este punto, el cual tiene por objeto someter a consideración la promesa compraventa de terreno emplazado en sector Los Perales, el cual será destinado al proyecto Cementerio Municipal.

La profesional detalla respecto de la propuesta y los pasos a seguir de ser aprobada.

El Sr. Diego Morales, Director, SECPLA, precisa respecto de las características del terreno y expone ante el Concejo Municipal georeferenciación del mismo y estado de factibilidades que este considera.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Alcalde, expone los principales puntos que considera el proyecto Cementerio Municipal, haciendo hincapié en que este es un proceso de larga data para su emplazamiento.

El Concejo Municipal, presenta sus observaciones y planteamientos, respecto tanto de la promesa compraventa, como del proyecto Cementerio Municipal.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Promesa de Compraventa entre Ilustre Municipalidad de Requínoa e Inmobiliaria Agrícola S.A, por Parcela número cuarenta y cinco, del Proyecto de Parcelación "Las Rosas", ubicado en comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Sexta Región. La parcela número cuarenta y cinco tiene una superficie aproximada de ocho coma cinco hectáreas y deslinda: Norte, con Parcela número cuarenta y tres; Oriente, con Parcela número cuarenta y seis; Sur, con Parcela número cuarenta y siete, con camino de por medio; y Poniente, con parcela de don Juan Ramírez.- A la parcela número cuarenta y cinco se le ha asignado el Rol de Avalúo número 32-65 de la Comuna de Requínoa.- El referido bien raíz se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año dos mil seis, a fojas dos mil seiscientos veintiocho número dos mil doscientos cuarenta y cinco.

El Promitente Vendedor se obliga a realizar, a su costo y con la debida diligencia, todas las gestiones necesarias para subdividirlo conforme al Decreto Ley N° 3.516 de 1980, de modo que resulte un lote de cuatro hectáreas aproximadas, individualizado como Lote A en el plano de subdivisión, el cual deberá situarse dentro del sector sur poniente del plano original. En particular, se obliga a: a) encargar a un profesional competente

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

la confección del plano de subdivisión dentro de 15 días hábiles contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento; b) solicitar y obtener del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) la aprobación de plano y emisión del certificado de subdivisión correspondiente; c) solicitar al Servicio de Impuestos Internos la asignación de rol de avalúo propio al Lote.

Punto de Tabla
Actualización Ordenanza Tendido Eléctrico

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual agrega el artículo 5.1 a la Ordenanza Tendido Eléctrico vigente.
Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Actualización Ordenanza Tendido Eléctrico, la cual agrega artículo que indica:
ARTÍCULO 5.1. Las empresas habilitadas, deberán efectuar un catastro de su red: clasificando cada cable como activo, por ordenar o por retirar. El municipio quedará habilitado, para retirar los cables por su cuenta y cobrarle el costo a la empresa responsable.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Varios

Concejal José Parraguez Urra

1. Respecto del recinto Aparcadero Municipal, indica “necesito tener los ingresos versus los gastos, para poder licitar y terminar los gastos que son mayores, me explico, se hace un remate, no sé en qué tiempo está; la idea es que el aparcadero se autofinancie”, consulta además “si se pretende sacar luego”, esto respecto de lo que indica son “una cantidad de cosas que no tienen que ver con el aparcadero”

 El Sr. Alcalde, indica que en reiteradas ocasiones se ha entregado la instrucción de sacar la basura que se emplaza hoy en el recinto, lo cual no corresponde con la función de este.

 Informa que se ha instruido también al Director de Seguridad Pública, llevar a cabo el remate en el mes de noviembre del año en curso.

2. Solicita información a fin de “saber cuantas empresas están en nuestra comuna que no han pagado las patentes, normal y provisoria”, sumando además lo referente a deudas de aseo, esto a fin de “cuantificar cuanto se debe”

 Respecto de esto, el Sr. Felipe Murillo, informa que desde la Dirección Jurídica, se generó la consulta a Contraloría a fin de simplificar el trámite a fin de evitar que quienes mantengan una deuda pequeña incurran en gastos de representación en un proceso judicial.

3. Consulta si quienes está actualmente extrayendo áridos “están pagando el impuesto que corresponde, los derechos que corresponde”, por tanto requiere información a fin de tener conocimiento de lo indicado.

 El Sr. Alcalde, indica que actualmente no se ha realizado el levantamiento de información, esto aun sabiendo que hay tres empresas que realizan actualmente extracción de áridos.

4. Consulta situación actual de Villas Mediterráneo, San Valentín y Los Bosques, esto respecto al alcantarillado.

 Solicita coordinar una reunión con el Ministro de la cartera, esto porque le fueron entregados antecedentes al respecto.

5. Consulta, si ya ingresó la cuota de Royalty.

 El Sr. Diego Morales, responde que están próximos a incorporarse los recursos al presupuesto, sin embargo se ha adelantado en los procesos licitatorios de algunos proyectos que serán financiados a través de este ítem.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

6. Consulta respecto de estructura emplazada en Calle Pablo Rubio, frente a Edificio Plaza, la cual “tiene un parante grande y siempre está oscura”, solicita información de su dueño, de quien paga el uso de ese espacio público. Indica que sería relevante el poder hacer uso de esta cuando el municipio requiera realizar comunicaciones relevantes a la comunidad.

 El Sr. Alcalde, indica que dicha estructura fue instalada con fines de negocio publicitario, sin embargo no obtuvo los permisos pertinentes en el Departamento de Obras Municipales, indica que se debe solicitar la información a fin de conocer su estado actual.

7. Informa que Club de Mini Tejo, Fernando Cabello, solicita comodato de espacio emplazado “al lado del gimnasio”, esto en sector de El Esfuerzo donde se generó desalojo de persona que hacía uso irregular del lugar.

8. Solicita generar un levantamiento de información, respecto de veredas en mal estado en distintos puntos de la comuna, esto porque “se han caído muchas personas, ha habido fracturas”

9. Informa falta de luminaria pública “frente al pozo lastre” en sector Los Lirios.

 El Sr. Diego Morales, indica que se está a la espera de la conexión por parte de CGE.

10. Solicita “listado de los inmuebles que este municipio tiene inscritos en el Conservador y los que están digamos, algunos en trámite”

11. Consulta estado de gestión de reparación de baches en acceso sector Lo Hermógenes.

12. Reporta en camino la faena “unos hoyos tremendos y a la vuelta yendo para el fundo que es de la familia Reyes, también hay unos hoyos bastante pronunciados”

 El Sr. Alcalde, indica que efectivamente hay actualmente gran cantidad de baches en la comuna y que algunos de ellos están siendo intervenidos por Vialidad.

 El Sr. Diego Morales, informa que se está trabajando en una inversión fuerte en seguridad vial y reparación de caminos e informa las gestiones que se están llevando a cabo al respecto.

13. Consulta, respecto de la cuota Monticello.

 El Sr. Alcalde señala que a la fecha no se ha generado el pago, razón por la cual la Dirección Jurídica Municipal realizó la debida consulta a Contraloría y paralelo a esto se está evaluando generar las acciones legales.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Concejala María Victoria Cavieres Paiva

14. Indica que apoderados y vecinos del sector Las Mercedes, solicitan despejar espacio emplazado a continuación de camino interior, el cual permitía la detención de vehículos a fin de generar un traslado seguro de los menores que asisten a la Escuela.

15. Informa que se encuentran pendientes los trabajos en el puente del sector Las Mercedes, para lo cual la Escuela estaba cediendo “una pequeña pirca” a fin de ensanchar la berma.

 El Sr. Alcalde solicita retomar las gestiones, considerando la peligrosidad que se da en dicho sector.

16. Solicita retiro de tronco resultante del último corte de álamo que tuvo lugar en sector Las Mercedes, “al lado del puente”

17. Señala que el acceso a sector el Quillay, se ha vuelto muy peligrosa, ante instalación de latas por parte de vecino del sector, lo cual dificulta la visibilidad de quienes transitan por el lugar, por tanto se solicita instalación de señalética vial y espejo convexo.

 El Sr. Alcalde, solicita dar prioridad a este requerimiento para el cruce Chumaco – El Trigal, atendiendo a su peligrosidad.

18. Indica que vecinos de sectores de El Trigal y El Quillay, han generado sus reclamos ante la alta velocidad a la que transitan los vehículos y robos que han afectado a vecinos del sector por tanto requieren de mayor fiscalización.

19. Solicita despeje de señalética vial que se encuentra tapada por ramas en sector Totihue, lo cual es relevante ya que esta mide velocidad en el sector.

20. Reitera solicitud de reparación del puente emplazado en sector Totihue, el cual “cada vez se hunde más”

 El Sr. Diego Morales, se compromete a informar de la situación al Director de Vialidad.

21. Solicita generar una mesa de trabajo a fin de atender las problemáticas referentes al Plan Intercomunal Río Claro.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Concejal Emilio Araya Azúa

22. Valora las intervenciones que se están llevando a cabo, respecto de los paraderos emplazados en ruta 5 sur y solicita extender a la autopista la solicitud de donación de los paraderos antiguos, esto a fin de emplazarlos en otros puntos de la comuna, donde son requeridos por la comunidad.

 El Sr. Alcalde, señala que se debe generar dicha solicitud y emplazar los paraderos en otros puntos, previa consulta a vialidad o SERVIU según corresponda al camino.

23. Reporta problemática que tiene lugar en Escuela Canadá, respecto de salida y estacionamiento de vehículos en el perímetro de este recinto. Solicita informe técnico de DAEM y Departamento de Tránsito a fin de evaluar que los vehículos y buses puedan estacionarse a un costado, en la calle que va hacia la medialuna.

24. Indica que vecinos de ex recinto Escuela Rincón de El Abra, solicitan al municipio generar el orden y corte de pasto, esto ante la inminente llegada del verano.

 El Sr. Alcalde informa que ya fue dada la instrucción de desocupar el recinto, misma situación en recinto ex – Escuela sector Los Quillayes.

25. Solicita generar alguna intervención en la salida de la Escuela Santa Amalia, esto porque en días de lluvia “se genera una posa gigante de agua”

26. Solicita mayor fiscalización y emplazamiento de letreros “no botar basura”, esto en camino interior que limita la comuna de Requínoa con el sector de Rosario y otros puntos, como límite comunal con la comuna de Olivar en Los Lirios, sector Santa Lucila, entre otros.

Concejala Sandra Quezada Guerrero

27. Reitera solicitud de mejoramiento de acceso sector Lo Hermógenes.

28. Se suma a solicitud realizada por el Concejal Emilio Araya, esto porque ha evidenciado la aparición de micro basurales en camino interior que limita la comuna de Requínoa con el sector de Rosario.

29. Reitera solicitud de reparación del puente de Totihue, el cual cada día se deteriora más.

30. Reitera solicitud de mejoramiento de veredas emplazadas en Villa Araucaria.

31. Informa que vecinos del sector Las Cabras, requieren instalación de reductores de velocidad.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

32. Reitera solicitud de mejoramiento para plaza de Población Nuevo Amanecer.

Concejala María Eliana Berríos Bustos

33. Informa a la comunidad, respecto de los plazos que considera la Dirección de Tránsito, respecto de los procesos de renovación de licencias de conducir.

34. Informa mal estado de veredas emplazadas en “Calle Roma, lado sur frente al gimnasio, pasada la Escuela Albert Schweitzer, hacia la cordillera”

35. Reporta mal estado de Callejón Droguett, por tanto solicita mejoramiento.

36. Indica que es necesario que los nuevos recursos den cobertura a fin de emplazar pasos peatonales solicitados en distintos puntos de la comuna, como Villa Araucaria, Villa La Cruz, Población San Agustín.

37. Reitera solicitud de reparación de lomos de toro emplazados en calle Comercio.

38. Reitera solicitud de espejo convexo para sector Chumaco.

39. Vecinos de Avenida Juan Lobos de Villa El Bosque, requieren poda de árboles.

40. Consulta estado de gestión de retiro de basura área.

 La Jefa de Gabinete, informa que existe una ordenanza vigente al respecto y se reiterará la solicitud a las empresas a fin de que generen el retiro.

41. En su rol de presidenta de Comisión, cita a comisión de cultura a fin de poder trabajar en beca municipal que considere recursos para los campeones de cueca.

Concejala Ana María Valenzuela Espinoza

42. Reparación de baches en sector Avenida Manuel Rodriguez, frente a cruce ferroviario en sector Los Lirios.

43. Solicita retiro de ramas en calle Seminario en sector Los Lirios.

44. Requiere reparación de baches “frente a la entrada de El Carmen”

45. Vecinos de Población 28 de febrero, solicitan tener a disposición container o batea para dejar artefactos o basura que no son retirados por el servicio de retiro domiciliario.

46. Requiere reparación de señalética vial emplazada en calle Las Dalias.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

47. Vecinos de Villa Buen Samaritano, requieren protección de medidores emplazados en multicancha del sector.

48. Vecinos de Villa El Bosque, requieren recorte de arbolado, sugiriendo que se genere el corte forma paragua que se realizó en arbolado del centro.

49. Solicita emplazamiento de lomillos en sector El Quillay.

50. Consulta si fue realizada la limpieza solicitada para sede sector El Quillay.

 El Sr. Alcalde, informa respecto de los trabajos de limpieza que se llevaron a cabo en el lugar.

51. Reitera solicitud de emplazamiento de lomos de toro y espejos convexos en sector Santa Amalia.

52. Consulta estado de puente interior sector Santa Amalia.

 El Sr. Diego Morales, responde que ese es un camino privado, por tanto se están haciendo las gestiones con la Dirección Jurídica a fin de que pase a manos de SERVIU para poder llevar a cabo la solicitada.

53. Consulta respecto de proceso de inscripción de curso obtención de licencias profesionales.

54. Hace un reconocimiento público a la labor de la encargada de la Biblioteca, Sra. Alejandra Aranda, cuya gestión ha permitido que los usuarios puedan ser parte de instancias relevantes, la última de ellas encuentro con la escritora Alyson Richman, autora de Best Sellers literarios, como Los Amantes de Praga.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 13:05 horas

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aq896HVi4gO9Iyh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.